



Solicitud de Matrícula Nivel Medio – Año 2021

Al Sr. Director del Nivel Medio del Instituto de Enseñanza Privado El Obraje

En mi calidad de responsable del alumno solicita a usted la matriculación del mismo como alumno de año de su establecimiento:

APELLIDO..... NOMBRES.....

EDAD.....años, Nacido el.....de.....del añoen la ciudad de.....Provincia de.....,domicilio en AltaGracia.....

NÚMERO DE DOCUMENTO:.....

OBRA SOCIAL:.....

Colocar Centro de Salud en caso de derivación:.....

TELÉFONO PARTICULAR:

DATOS PADRES DEL ALUMNO:

Apellido.....Nombres.....

D.N.I.: Domicilio.....

Lugar de Trabajo :

Domicilio laboral..... Teléfono del trabajo.....

Correo Electrónico:.....

Apellido.....Nombres.....

D.N.I.: Domicilio.....

Lugar de Trabajo:

Domicilio laboral..... Teléfono del trabajo.....

Correo Electrónico:.....

Firma y aclaración Padre

Firma y aclaración Madre



CONTRATO DE SERVICIO EDUCATIVO **Nivel Medio - Ciclo Lectivo 2021**

Estimados padres:

En cumplimiento de normas vigentes tenemos el agrado de informar a ustedes sobre las condiciones económico administrativas para el ciclo lectivo 2021.

1. **INSCRIPCIÓN**: Será formalizada por los padres o tutores, quienes en este acto adhieren al Proyecto Educativo Institucional, y aceptan las disposiciones reglamentarias que rigen la vida escolar. Se operará una vez cumplidos todos los requisitos pedagógicos y administrativos. **La existencia de deudas de aranceles de enseñanza, o el registro de falta de pago en término de los mismos durante el ciclo, y/o por cualquier otro concepto significará la caducidad automática de la solicitud de matriculación del año en curso y por lo tanto la no matriculación para ciclo lectivo 2022.**

2. **CRONOGRAMA DE MATRICULACIÓN**:

- 21 de Diciembre 2020 Segundo año de 9:00 a 13:00 hs
2ºA y 2ºB Ana Gorordo – 2ºC Martín Mamondes
- 22 de Diciembre 2020 Tercer año de 9:00 a 13:00 hs
3ºA y 3ºB Antonella Argüello – 3ºC Martín Mamondes
- 23 de Diciembre 2020 Quinto año de 9:00 a 13:00 hs
5ºA y 5ºB Andrea Ramos - 5ºC Patricia Sahar
- 28 de Diciembre 2020 Sexto año de 9:00 a 13:00 hs
6ºA César González, 6ºB Patricia Sahar, 6ºC Daniel Gigena
- 29 de Diciembre 2020 Séptimo año de 9.00 a 13.00 hs.
7ºA César González, 7ºB Patricia Sahar, 7ºC Daniel Gigena

Matriculación Marzo/21

A partir del 15/03/2021 en el horario de 9.00 a 13.00hs, modalidad a confirmar según situación epidemiológica

3 . **MATRÍCULA** : : El día que corresponda según cronograma, se deberá realizar el trámite administrativo correspondiente. **Las familias que no concurren el día de matriculación y/o no abonen en tiempo y forma los aranceles de matrícula pierden automáticamente el derecho de inscripción, pasando el colegio a disponer libremente de las vacantes que se produzcan sin dar lugar a reclamos posteriores.**

Costo de Matrícula:

Opciones de pago para los alumnos que realicen la misma en el turno de **Diciembre/20**



- 1- En un pago de \$ **6750,00** (seis mil setecientos cincuenta pesos con 00/100), con vencimiento el 30/12/2020
- 2- En dos pagos de \$ **3750,00** (pesos tres mil setecientos cincuenta con 00/100) cada uno con los siguientes vencimientos de pago:
17/01/2021 – Primera parte Matrícula.
17/02/2021 – Segunda parte Matrícula. (una vez vencidos estos plazos se actualizará el valor de los mismos con el monto correspondientes al turno de Marzo 2021)-
- 3- En tres pagos de \$**2500** (pesos dos mil quinientos con 00/100) cada uno con los siguientes vencimientos de pago:
17/01/2021 – Primera parte Matrícula.
17/02/2021– Segunda parte Matrícula
17/03/2021 –Tercera parte de la Matricula (una vez vencidos estos plazos se actualizará el valor de los mismos con el monto correspondientes al turno de Marzo 2021).-

Y para el turno de **Marzo/2021** la matrícula tendrá un valor de \$ **8250,00** (pesos ocho mil doscientos cincuenta con 00/100) a realizarse en un pago único con fecha límite de cancelación el día 25/03/2021.

4. CUOTAS MENSUALES: Por cuanto la contraprestación educativa es indivisible, los aranceles se establecen considerando toda la enseñanza a impartir en el año 2021. Por tanto se debe reconocer que la obligación de pago es única, aún cuando pueda cancelarse en cuotas.

5. El arancel anual fijado para el ciclo lectivo 2021 será abonado por adelantado en nueve (09) cuotas consecutivas de abril a diciembre, venciendo entonces la primera cuota el 10 de abril de 2021 y será el aprobado por la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza sobre la base de los sueldos docentes del año 2021.

6. Los pagos correspondientes a la cuota mensual, se efectuarán por medio de Pago Fácil, en cualquiera de sus sucursales y por medio de Débito Directo de Cuenta Bancaria. En caso de incorporar algún otro medio de pago, se comunicará oportunamente.

7. El vencimiento de aranceles opera automáticamente el día 10 de cada mes. La falta de pago en término de cualquiera de las cuotas hará incurrir automáticamente en mora, de pleno derecho y por el mero transcurso del tiempo, sin necesidad de intimación o notificación previa alguna.



8. Todo importe abonado en mora devengará un interés compensatorio que se calculará desde la fecha de mora hasta la del efectivo pago a una tasa del 3,00 %, mensual más los gastos administrativos que surjan.
9. Los valores consignados en la presente son los vigentes a la fecha y los mismos podrán ser modificados en virtud de lo normado por la Ley provincial de Enseñanza Privada y sus disposiciones concordantes y/o por modificaciones obligatorias de costos salariales docentes.
10. Las familias que hayan recibido o reciban notificación referida a la reserva de la institución a otorgar matriculación para el ciclo lectivo 2022, deben tomar las previsiones necesarias para la matriculación de sus hijos en otra institución.

IMPORTANTE:

Autorizo / No Autorizo La publicación de fotografías de mi hijo/a, tanto de tipo individual como grupal en medios de difusión, sitios oficiales y redes sociales a fines de difundir las actividades relacionadas con la vida institucional del Establecimiento.

Alta Gracia, Diciembre de 2020.

FIRMA

ACLARACIÓN:

D.N.I.:

NOTA: La presenta notificación deberá estar firmada por el mismo responsable que firma la Solicitud de Matrícula y las mismas deberán ser presentadas en forma conjunta.



PRESENTACIÓN E INDUMENTARIA

Camisa celeste lisa o remera oficial.

- ***Corbata bordó lisa.***
- ***Pantalón de vestir azul. Opcional mujeres, pollera hasta altura de rodillas y medias azules.***
- ***Zapatos negros o azules.***
- ***Poulover azul escote en V, Abrigo azul liso (sin inscripciones).***
- ***Taller: Se requiere un guardapolvo azul.***
- ***Educación Física: Remera blanca(larga) , pantalón azul (no calzas), buzo azul, zapatillas blancas y medias del mismo color.***

REQUISITOS VARONES:

- ***CABELLO CORTO, CORTE CLASICO***
- ***NO SE PERMITE EL USO DE AROS, COLLARES, PIERCING, ETC.***
- ***NO SE PERMITE EL USO DE BARBA, BIGOTE O CABELLO TEÑIDO.***

REQUISITOS MUJERES:

- ***CABELLO RECOGIDO, SIN NINGUN TIPO DE TEÑIDOS.***
- ***SIN MAQUILLAJE, NI UÑAS PINTADAS.***
- ***NO SE PERMITE EL USO DE AROS COLGANTES, COLLARES, PIERCING, NINGUN TIPO DE BIJOUTERIE.***

QUEDA A CRITERIO DEL INSTITUTO CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE CONSIDERE INAPROPIADA PARA LA PRESENTACION DEL ALUMNO EN EL INSTITUTO.

Queda prohibido el uso de celulares , mp3 y otros elementos que el Instituto considere inadecuados dentro del mismo.

El alumno que se presente en el Instituto sin cumplir estos requisitos, se notificará a los responsables para que retiren a los mismos del Establecimiento.

En caso de reincidencia en alguna de estas faltas el alumno será sancionado según Reglamento Interno.

***** Además del material necesario para el trabajo en el colegio (libros, carpetas, lápices, etc.), el alumno deberá contar con una Biblia católica.***

ME NOTIFICO DE LOS REQUISITOS DE PRESENTACION E INDUMENTARIA, FIRMANDO EN CONFORMIDAD

FIRMA DEL ALUMNO

FIRMA DEL PADRE O TUTOR